

LAS MAQUINAS NUEVAS DE VOTACION

- P. ¿Qué pasa si yo no sé cómo usar la máquina nueva de votación?
- R. *Si usted le pide, el trabajador del Dept. de Elecciones tiene que mostrarle a usted cómo funciona antes de que usted vote. Los trabajadores también tienen que ayudarle a votar si usted quiere que le ayuden. En cada precinto hay avisos con instrucciones de cómo usar la máquina. Si Ud. no ve el aviso, pregunte.*
- P. ¿Qué pasa si la pantalla de la máquina no me salió en mi idioma?
- R. *Usted puede entrar a alguien con usted hasta la máquina para ayudarle. Usted tendrá que llenar un formulario para que la persona pueda entrar a la casilla con Ud. Si Ud. habla español usted puede obtener la pantalla en su idioma. Si cometió un error y la pantalla no está en su idioma, pida a un trabajador que se lo cambie.*
- P. ¿Qué pasa si no sé por quién votar en una contienda o cómo votar en una pregunta?
- R. *Usted no tiene que votar por cada uno de los escaños o preguntas. Usted puede votar en algunas de ellas, en todas o en ninguna – es su decisión.*
- P. ¿Qué pasa si cometo un error?
- R. *Usted puede cambiar su selección cuantas veces quiera antes de que apriete el botón rojo que dice "VOTE".*
- P. ¿Qué pasa si la máquina no funciona?
- R. *Avísele a un trabajador de inmediato.*

¡RECUERDE!

Usted NO ha votado a no ser que OPRIMA el botón rojo que está en la parte de arriba de la máquina:



¡NO LO OLVIDE!

Oprima el botón rojo después de que haya revisado su boleta!

Este folleto fue producido por la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) de Florida y la Liga de Mujeres Votantes del Condado Dade

Este folleto es un instrumento educativo y no está diseñado para dar consejo legal.

Para cualquier pregunta o mayor información por favor escriba o llame a:



ACLU of Florida
4500 Biscayne Blvd.
Suite 340
Miami, FL 33137
(305) 576-2337 ext. 19



League of Women Voters
5275 Sunset Drive
Room 18
South Miami, FL 33143
(305) 666-0186

HAGA VALER SU VOTO!

Guía de preguntas y respuestas para los votantes de Miami-Dade

ANTES DEL DIA DE ELECCIONES

Llame al Supervisor de Elecciones al (305) 375-4600 si...

- *Ud. se ha mudado – para dar su nueva dirección.*
- *Ud. no está seguro a dónde debe ir a votar.*
- *Ud. no ha recibido su tarjeta de Inscripción de Votante después de que se inscribió o cambió su dirección.*

Llame al Supervisor de Elecciones al (305) 375-5858 si...

- *Ud. quiere una Boleta de Ausente (usted debe obtener su petición del Supervisor de Elecciones antes del mediodía por lo menos cuatro días antes de la elección).*

Si usted ha cumplido una condena por felonía...

y a usted no le han restaurado sus derechos, usted no es elegible para votar. Llame al (850) 488-2952 para obtener una Solicitud de Restauración de sus derechos civiles y de votación, o llame a ACLU al (305) 576-2337 ext. 19.

Si Ud. cree que a usted lo han sacado injustamente de las listas de votantes...

llame al Supervisor de Elecciones al (305) 375-5553. Si usted no lo puede resolver con el Supervisor, llame a ACLU al (305) 576-2337 ext. 19.

El Supervisor de Elecciones está en la red a la dirección <http://elections.miamidade.gov/>.

Día de Elecciones

- P. ¿Qué pasa si no estoy en las listas de votantes?
- R. *Un trabajador deberá buscar los datos suyos en la base de datos en el precinto para determinar si usted está inscrito para votar. Asegúrese de que el trabajador ha chequeado la lista completa de todos los votantes y no sólo la de su precinto. Si el trabajador le dice que Ud. no puede votar, usted tiene derecho a que le dé una razón.*
- P. ¿Qué pasa si el trabajador del precinto insiste en que no puedo votar pero yo creo que sí puedo?
- R. *Si el trabajador insiste en que Ud. no puede votar y Ud. cree que sí puede, use una boleta provisional. La boleta provisional le permite a Ud. Hacer sus selecciones como de costumbre. La gran diferencia es que sus selecciones no cuentan a menos que más tarde se decida que Ud. era elegible para votar y votó en el precinto correcto. Tenga cuidado al usar la boleta provisional – vea más abajo.*
- P. ¿Qué pasa si el trabajador me da una boleta provisional?
- R. *Antes de que Ud. vote en una boleta provisional, ASEGURESE DE QUE ESTA EN EL PRECINTO QUE LE CORRESPONDE de acuerdo a su última dirección. Dele al trabajador su dirección y pregúntele si Ud. está en el precinto correcto. Si Ud. usa una boleta provisional en el precinto equivocado, su voto NO CUENTA.*

Día de Elecciones

- P. ¿Debo usar una boleta provisional cuando todo lo que necesito es cambio de dirección?
- R. *No. Pida un formulario de cambio de dirección en el precinto de su nueva dirección. No use una boleta provisional solo porque cambió su dirección.*
- P. ¿Qué pasa si se me olvida mi identificación?
- R. *Ud. puede votar si su nombre aún aparece en la lista de votantes y Ud. firma un formulario verificando su nombre y dirección. A Ud. no le pueden negar el derecho a votar sólo porque usted no trajo su identificación o su tarjeta de Inscripción de Votante.*
- P. ¿Qué pasa si no puedo leer la boleta o si tengo una incapacidad que me hace difícil votar?
- R. *Si Ud. necesita ayuda para votar, Ud. tiene el derecho a entrar en la casilla con una persona que Ud. escoja. Pídale ayuda al trabajador primero, ya que usted puede necesitar llenar un formulario. Ud. también puede pedirles a los trabajadores que le ayuden. Ellos tienen que ayudarlo.*
- P. ¿Qué pasa si un amigo o miembro de la familia pide que lo ayude?
- R. *Ud. puede entrar en la casilla con un amigo/a o con un miembro de la familia si se lo piden a Ud. y si necesitan ayuda por alguna incapacidad o porque no pueden leer o porque necesitan ayuda con el idioma. El acompañante necesita llenar un formulario.*

Día de Elecciones

- P. ¿Qué pasa si me mudé y no le envié a la oficina de elecciones mi dirección nueva?
- R. *Si Ud. se mudó dentro de Miami-Dade County y Ud. está inscrito/a para votar en Miami-Dade County, Ud. debe ir al sitio de votación para su NUEVA dirección. Llame al 305-375-4600 para averiguar dónde queda. Cuando llegue allí pida hablar con la persona encargada del precinto. Dígale que Ud. necesita llenar un formulario de cambio de dirección. Una vez que Ud. haya llenado el formulario y la persona encargada ha verificado que Ud. está inscrita, Ud. debe poder votar.*
- P. ¿Qué pasa si voy al sitio de votación equivocado?
- R. *Los trabajadores del precinto tienen que decirle a Ud. a cuál sitio de votación debe ir Ud. Si no lo hacen, Ud. puede llamar a la oficina de elecciones: 305-375-4600. Ud. debe votar en el precinto en donde Ud. vive. Si Ud. vota en el sitio de votación equivocado, su voto puede que no cuente.*
- P. ¿Qué pasa si estoy en la fila cuando se cierra la votación?
- R. *Ud. aún tiene derecho a votar.*
- P. ¿Qué pasa si alguien trata de intimidarme?
- R. *Avísele de inmediato a un trabajador. Si el problema es con el trabajador, llame al Supervisor de Elecciones: 305-375-5553, dígale al vigilante de elecciones o llame a ACLU al 305-576-2337 ext. 19.*